



RESOLUCION N° 137/2001-

VISTO

La adjudicación producida por la Resolución 6/2000, dentro del marco del Proyecto FOMECA 251; y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error en la adjudicación y corresponde por lo tanto rectificarla;

La No Objeción producida por la Secretaría de Políticas Universitarias;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 6/2000, el que queda redactado de la siguiente manera: "Adjudicar a la firma Springer-Verlag, la provisión de los renglones 64,69, 70, 71, 72, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 108, 110, 111, 112, y 114, por única oferta cuya suma total es de Marcos Alemanes 4.280,20, equivalente a Pesos 1.872,15 (según cotización a fs. 30).

ARTICULO 2°: Comunicar a la Empresa adjudicataria la rectificación a la orden de provisión oportunamente impuesta, y elévese a la Secretaría de Administración a los efectos que se proceda a requerir el reintegro de los fondos pagados en exceso.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 de setiembre de 2001.-

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO Fa. M. A. F.